

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700. — Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 18 de Febrero de 1961

Núm. 41

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### JEFATURA DE CONSTRUCCIÓN SECCIÓN DE CRÉDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACIÓN

*Subasta de las obras del proyecto de bacheo con aglomerado y riego con betún fluido en el camino de servicio de la M. I. del Pantano de Bárcena (León), derecho de tanteo concedido a la Empresa Nacional de Electricidad por Decreto de 16 de Junio de 1950*

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de Marzo de 1961 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 260.142,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.202,85 pesetas.

La subasta se verificará en la cita-

da Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de Marzo de 1961, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas del Norte de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., vecino de ...., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la

proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup>—*Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup>—*Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en

el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

- 2.—*Subsidios y seguros sociales obligatorios:* Justificantes de estar al corriente de pago.
- 3.—*Contribución Industrial o de Utilidades:* Idem idem.
- 4.—*Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de Noviembre de 1954.
- 5.—*Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de Diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 5.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de Diciembre de 1952 y por el Decreto Ley de 13 de Mayo de 1955 (B.O. del 29 de Mayo).
- 6.—*Escritura social:* Inscrita en el Registro Mercantil.
- 7.—*Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y el documento legalizado.*
- 8.—*Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.*
- 3.<sup>a</sup>—*Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.<sup>a</sup>—*Reintegro:* La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.
- 5.<sup>a</sup>—*Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.<sup>a</sup>—*Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup>—*Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de Diciembre de 1952.

8.<sup>a</sup>—*Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de Febrero de 1961.—  
El Director General, P. D., El Subdirector General (ilegible).  
641 Núm. 207.—509,25 ptas.

## Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Jefatura Provincial de Sanidad

#### ANUNCIO

Habiendo sido solicitado por el Ayuntamiento de Quintana y Congosto, la instalación de un Botiquín de Urgencia en el citado Municipio, por encontrarse la Farmacia más próxima a una distancia superior a 10 kilómetros, se publica en este periódico oficial a los efectos de la R. O. de 26 de Julio de 1915, en su artículo 4.º, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este anuncio se puedan presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad las reclamaciones pertinentes los que se consideren perjudicados, haciéndose constar que el farmacéutico encargado de suministrar dicho Botiquín será el residente en La Bañeza, D. Luis Vigal Tinajas.

León, 16 de Febrero de 1961.

El Gobernador Civil.

663 Antonio Alvarez de Rementería

## Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Ha sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 27 de Enero de 1961 el Primer Suplemento de crédito al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos, ascendiendo el total de las consignaciones a la cantidad de 447.670,46 pesetas, anunciándose por el presente su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el art. 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo.

León, 13 de Febrero de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 637

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

E—463

NOTA-ANUNCIO

#### Electricidad

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 5 de Febrero de 1959, ha resuelto autorizar a Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle de Gardoqui, 8, para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 138.000 voltios, prolongación de la Esla Benavente (Zamora), hasta la subestación de Navatejera (León), declarando de utilidad pública la instalación y autorizándose su establecimiento en la parte que afecte a sendas, caminos, cauces, vías y terrenos de dominio y uso públicos, terrenos del Estado y líneas telegráficas, decretándose para ella la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre montes, líneas telefónicas, instalaciones de otros concesionarios y fincas que se afecten de dominio privado, con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de Marzo de 1900, Reglamento para su ejecución y demás condiciones que se señalan en la concesión otorgada.

León, 9 de Febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

572

Núm. 206.—89,25 ptas.

## Distrito Minero de León

### Cancelaciones

#### ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 19 de Julio de 1957, han sido cancelados los permisos de investigación «Beatriz» núm. 12.095 y «Leonor» núm. 12.096, de 12 y 24 pertenencias, respectivamente, sitos en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Samoza, solicitados a nombre de D. José Canseco Alvarez, vecino de Santa Colomba de Somoza, cuyo representante en León es la Agencia Cantalapedra, por renuncia del interesado en el acto de la demarcación.

Lo que se anuncia para general conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando los expedientes de dichos permisos de investigación sin curso y fenecidos.

León, 14 de Febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 650

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 10 de Agosto de 1957, y con arreglo a lo dispuesto en el caso 3.º del artículo 168 del Reglamento de Minería, ha sido cancelado el permiso de investigación «Sorpresa» núm. 11.910, de 28 pertenencias de mineral de estaño y otros, sito en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicitado por D. José María Alvarez Rodríguez, vecino de Valladolid, cuyo representante en León es Agencia Merino, con domicilio en la calle del Padre Isla, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose nuevas solicitudes sobre el terreno correspondiente a dicho permiso, transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

León, 13 de Febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 649

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

En ejecución de acuerdo tomado por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia concurso, por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, para la adjudicación de la prestación del servicio, mediante concesión, de «Transporte de Carnes» desde el Matadero Municipal a los distintos establecimientos industriales de este Municipio.

La duración del contrato será de diez años, contados a partir del 1.º de Septiembre próximo del año en curso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en este concurso, será de cinco mil pesetas, y la definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación, ascenderá al doble de dicha cantidad.

Las proposiciones, a las que se acompañará una Memoria explicativa lo más amplia posible, de las características del material automovil, se presentarán durante el plazo indicado de veinte días hábiles, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento), en horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

El expediente, en el que figuran detalladas las condiciones reguladoras de este concurso, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento y Obras), durante el plazo de veinte días señalado, y horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . , vecino de . . . . , con domicilio en . . . . , enterado del anuncio de concurso publicado por el Excmo. Ayuntamiento de León para adjudicación, mediante concesión, del servicio de Transporte de Carnes, desde el Matadero Municipal a los distintos establecimientos industriales del Municipio, se comprometo y obliga a prestar dicho servicio con el material mínimo fijado en las bases reguladoras de aquél y demás condiciones en éstas establecidas, así como a ingresar en arcas municipales, como participación del Ayuntamiento, el . . . . por ciento de los ingresos brutos que obtenga por aplicación de las tarifas de la Ordenanza Fiscal del servicio.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

León, 7 de Febrero de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares. 645 Núm. 211.—189,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la venta, mediante subasta pública, de una parcela de pertenencia municipal de 933 metros cuadrados, cuyos linderos, plano, medición y tasación figuran unidos en el expediente.

Tipo de licitación: 55.980,00 ptas.

Fianza: El seis por ciento de esta cantidad.

Los pliegos de licitación, acompañados del correspondiente resguardo, se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con póliza de seis pesetas, y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . , vecino de . . . . , con domicilio en . . . . , enterado de la subasta anunciada por ese Excmo. Ayuntamiento para venta de una parcela de pertenencia municipal, sita en el Camino de la Granja, se comprometo a adquirirla en las condiciones por las que se enajena, mediante el pago de la cantidad de . . . . ptas. (en letra), siendo por su cuenta todos cuantos gastos se originen.

(Fecha, y firma del proponente.)

León, 10 de Febrero de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares.

646 Núm. 210—120,75 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de dos escalinatas en la Avenida de la Facultad.

Tipo de licitación: 144.231,64 ptas.

Fianza provisional: 4.326,95 ptas.

Fianza definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza, y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . , vecino de . . . . , con domicilio en la calle . . . . , núm. . . . . , enterado de los proyectos, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo.

lentísimo Ayuntamiento de León para la «construcción de dos escalinatas en la Avenida de la Facultad», se compromete y obliga a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha, y firma del proponente.)

León, 13 de Febrero de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares.

647 Núm. 212.—118,15 ptas.

Ignorándose el paradero de los mozos del Reemplazo de 1961, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, al acto de Clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 19 de Febrero del año actual, advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

#### Armunia

Amadeo - Manuel González Diez, hijo de Amadeo y Julia. 636

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Mario Nieto Taladriz, en nombre y representación de D. Manuel Blanco Panizo, mayor de edad, casado y de esta vecindad, contra D. Antonio Méndez Carrera y D. Emilio Méndez Lorenzo, también mayores de edad, casados y de la misma vecindad, Barrio Flores del Sil, sobre pago de catorce mil trescientas pesetas cincuenta céntimos de principal y ocho mil más que se presupuestan para gastos de protesto, intereses y costas, en cuyo proceso se embargó como de la propiedad de los demandados, y se saca a pública y segunda subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y hora de las once, el bien siguiente:

Una cribadora metálica para selección de áridos, con tres cribas y la correspondiente sujeción de las mismas, y dos motores de gasolina para su accionamiento, marca «Euro», de 2 H. P. cada uno, de color rojo, con el depósito del combustible encima de la cabeza, uno de ellos núm. 22 311 y el otro 21.562, en estado de funcionamiento. Valorada en quince mil pesetas.

Esta cribadora se encuentra depositada en poder de D. David San Juan Pereda, domiciliado en Puente Escaribo, de Ponferrada. La subasta se celebrará con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el precio de tasación del bien embargado, rebajado en un veinticinco por ciento.

Segunda.—Los licitadores para participar en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Ponferrada a once de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Fidel Gómez.

658 Núm. 222.—160,15 ptas.

### Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de Astorga y su demarcación y Presidente de la Junta de Expurgo de la misma.

Por el presente hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la Superioridad y en virtud de las disposiciones vigentes, por acuerdo de esta fecha, han sido declarados y procede su expurgo los siguientes asuntos:

CRIMINAL: Los juicios de faltas anteriores a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en los cuales no existe declaración de derechos del orden civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios anteriores a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, quedando coleccionadas las resoluciones dictadas.

CIVIL: Los asuntos de este orden correspondientes a los años mil novecientos veintitrés a mil novecientos treinta, ambos inclusive, que llevan treinta o más años archivados,

a excepción de aquéllos que por su resonancia histórica y jurídica deban ser conservados.

GUBERNATIVO: Los papeles y documentos de carácter intrascendente y sin posible clasificación, también anteriores a la fecha expresada. Los de índole social con excepción de los de arrendamientos rústicos.

Lo que se hace público por medio del presente, para que los que fueron parte en dichos asuntos, o sus herederos, puedan hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto de 29 de Mayo de 1911.

Dado en Astorga a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Angel G. Guerras.—El Secretario (ilegible). 627

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 137.004 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

584 Núm. 193.—28,90 ptas.

### Comunidad de Regantes de la acequia "La Furruxa"

Se convoca a Junta general para el próximo día diecinueve de Marzo, a las once de la mañana, en única convocatoria, en el local de la Escuela Nacional de esta localidad, a todos los regantes y usuarios de la acequia o presa de «La Furruxa», al único fin de la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego, que han de regir esta Comunidad de Regantes.

Villabuena, a 14 de Febrero de 1961.—El Presidente Interino, Miguel Ríos.

662 Núm. 223.—46,65 ptas.

LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial

— 1961 —